

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE LA VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD**

Informe 2º y final

Sobre los elementos específicos del

Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas; en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

(Actuación 4.3.1)

Versión 1, de 20-02-18 y Versión 2, de 05-04-18 (cuadro VC de 20/02/2018, 03/04/2018 y 24/05/2018)
04-03- DGDSMR VC Nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas_bfc

y de carácter complementario sobre los elementos comunes, respecto del Informe 4º y final, de fecha 06/07/2017, sobre el proyecto de Orden de la actuación de Mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general¹

Operaciones incluidas:

- 4.3.1 Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acorde a los objetivos de la Agenda Andaluza de Regadíos H-2015 y sus actualizaciones.
 - Línea de ayudas (4.3.1) Nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

¹ Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos) en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1 Necesidad del Informe

En el marco del Programa de Desarrollo Rural para el período 2014-2020 (en adelante PDR), el Reglamento (UE) 1305/2013 establece en su artículo 62 que la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador (en adelante OP), evaluarán de forma previa a la aprobación del PDR la verificabilidad y controlabilidad (en adelante VC) de las medidas que vayan a formar parte del mismo. Asimismo, se establece que esta evaluación también se llevará a cabo durante la ejecución del PDR.

Con el objeto de dar cumplimiento a este requisito, y garantizar la VC de todas las actuaciones que se pudiesen en marcha con cargo al PDR, la Dirección del OP aprobó el 10 de noviembre de 2015, la Instrucción *para evaluar la verificabilidad y controlabilidad de las ayudas concedidas en virtud del PDR de Andalucía 2014 – 2020 (en adelante Instrucción VC)*.

2 Normativa de referencia

- Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo.
- Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo.
- Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) 352/78, (CE) 165/94, (CE) 2799/98, (CE) 814/2000, (CE) 1290/2005 y (CE) 485/2008.
- Reglamento Delegado (UE) 807/2014, de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.
- Reglamento de ejecución (UE) 2016/669, de la Comisión de 28 de abril de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al

- contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor.
- Reglamento de ejecución (UE) 809/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
 - Reglamento de ejecución (UE) 1242/2017, de 10 de julio de 2017 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, a las medidas de desarrollo rural y a la condicionalidad
 - Reglamento Delegado (UE) 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad.
 - Circular FEGA 13/2014, de Criterios para evaluar la VC de las medidas de los programas de desarrollo rural 2014-2020.
 - Circular FEGA 8/2018, Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del período 2014-2020.
 - Circular FEGA, 32/2017, Criterios de aplicación de reducciones, sanciones y exclusiones en las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del período 2014-2020.
 - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
 - Instrucción DOP de 10 de noviembre de 2015, para evaluar la verificabilidad y controlabilidad de las ayudas concedidas en virtud del PDR de Andalucía 2014-2020.
 - Instrucción DOP por la que se instrumentan las reglas internas para la gestión de presuntas irregularidades intencionadas (sospechas de fraude).
 - Circular DOP 3/2016 de 15 de mayo de 2017, por la que se establece el contenido mínimo de los manuales de procedimiento de gestión y control de las ayudas NO SIGC concedidas en virtud del PDR de Andalucía 2014-2020 (versión 3).

- Instrucción DOP 3/2017 de 15 de mayo de 2017, sobre el esquema de reducciones y penalizaciones en las medidas no establecidas en el ámbito del Sistema Integrado (NO SIGC).

3 Antecedentes

- Para la línea de ayudas a la mejora de regadíos de ámbito general, con fecha de 6 de julio de 2017, se emitió por el SIF el Informe 4º y final por el que se confirmó la verificabilidad y controlabilidad del texto del Proyecto de orden para la actuación de Mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, con una serie de observaciones y recomendaciones y supeditada dicha conformidad a la corrección de la secuencia de cálculo del pago contenida en el Anexo del Proyecto de orden.
- Para la emisión del citado Informe, se emitieron con carácter previo una serie de informes por parte del SIF, con fechas de 28 de marzo, 18 de abril (adicional), 18 de mayo y 9 de junio de 2017, determinándose en los mismos la necesidad de que la UGC extrapolase al resto de líneas las observaciones efectuadas en este informe y obtener así una aplicación homogénea de la VC en las bases reguladoras que la UGC tenía previsto publicar para la operación 4.3.1 en materia de infraestructuras de regadíos e instalaciones y equipamientos asociados, criterio igualmente trasladado por el SIF y confirmado por la UGC en la reunión celebrada el 28 de marzo y las comunicaciones posteriores.
- En lo que respecta a la línea objeto del presente Informe, por la UGC se remitió un primer borrador de proyecto de bases reguladoras con fecha 20 de febrero de 2018, para cuyos elementos de VC, se tomaron como referencia los aprobados por el SIF, mediante informe de fecha 6 de julio de 2017, sobre la línea 4.3.1.1. “Mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general”, los cuáles se han extrapolado al resto de líneas de la operación 4.3.1 para obtener así una aplicación homogénea de la VC en las bases reguladoras en materia de infraestructuras de regadíos e instalaciones y equipamientos asociados. Asimismo, se ha tenido en cuenta el cuadro VC específico de la línea 4.3.1.2. “Actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos)”, aprobado por el SIF mediante informe de fecha 18 de julio de 2017.

Posteriormente se recepcionó un segundo borrador con fecha de 05 de abril de 2018, como continuación de la primera comunicación, una vez actualizados los textos normativos y cuadros de VC por decisión de la UGC.

El 24/05/2018 se recibe un nuevo Cuadro VC actualizado, en virtud de la cual se redacta el presente informe.

4 Explicación del carácter complementario del Informe

Como se ha citado en el apartado anterior de antecedentes, durante los trabajos de evaluación de los trabajos de VC de la operación 4.3.1 en 2017 se puso de manifiesto la necesidad de abordar un tratamiento conjunto de las diferentes líneas de ayuda que se pretenden publicar por razones de oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales, dada la gran proporción de requisitos y compromisos comunes a todas las líneas, así como para garantizar una aplicación homogénea de la VC y garantizar la coherencia de los mismos de cara a las entidades beneficiarias de las ayudas. Para ello se decidió efectuar en primer lugar la evaluación del trabajo de VC de la línea de Regadíos de ámbito general, tomada como las más representativa y completa.

Por razones de oportunidad se ha mantenido el mismo esquema de trabajo para esta línea de ayudas, por su similitud a las anteriores.

5 Evaluación del trabajo de VC efectuado por la UGC

Sin perjuicio del resultado final de la evaluación de la VC, y de conformidad con el carácter complementario del presente informe, son de aplicación a la línea de nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas, todas las recomendaciones efectuadas durante el proceso de evaluación de la VC de la línea de Regadíos de ámbito general que no correspondan a elementos específicos de dicha línea.

5.1 Cuadro de verificabilidad y controlabilidad

Se adjunta Cuadro con el resultado del estudio de la VC llevado a cabo por el SIF, de los requisitos, compromisos y criterios de selección específicos de la línea de nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas,

Así como todos aquellos requisitos y compromisos comunes a ambas líneas sobre los cuales se realizó el estudio previo de VC y ha de aplicarse el resultado conforme del informe emitido para la línea de Regadíos de ámbito general de 6 de julio de 2017.

6 Otras cuestiones distintas de la VC

- Una cuestión de carácter general que ha sido objeto de discusión durante todo el proceso de evaluación de VC en las distintas líneas de ayudas de la operación 4.3.1, es la aplicación de reducciones y penalizaciones de conformidad con la reglamentación comunitaria, y en particular la aplicación del artículo 35 del Reglamento (UE) 640/2014, por el que se

establecen las sanciones administrativas a aplicar en el caso de incumplimiento de compromisos u obligaciones.

Dentro del método de cálculo de las reducciones y penalizaciones recogidos en el apartado 26. f. 1º. 2. c) y 26. f. 1º. 4 de las bases reguladoras, se deberá especificar la secuencia en la aplicación de las mismas, que será:

- aplicación del Artículo 63 del R(UE) 809/2014, que establece el cálculo de los pagos en función de los importes considerados admisibles en los controles administrativos indicados en el artículo 48 y en la solicitud de pago.

- aplicación del Artículo 35 del R(UE) 640/2014, que incluye la denegación o retirada total de la ayuda solicitada por no respetar los criterios de admisibilidad, o en su caso la denegación o retirada parcial o total por el incumplimiento de compromisos u otra obligaciones.

En este sentido se debe considerar que el cumplimiento de al menos del 80% de la inversión subvencionada establecido en el apdo. 26. f. 1º. 4, le aplica el artículo 35 del R(UE) 640/2014.

Por parte del SegOP se verificará en la revisión del correspondiente manual de procedimiento de gestión y control, el cumplimiento de la Instrucción DOP 3/2017 sobre el esquema de reducciones y penalizaciones, por la que queda en el ámbito de responsabilidad de la UGC dotarse de la seguridad jurídica así como dotar al régimen de reducciones y penalizaciones de la fuerza normativa necesaria para su aplicación a las solicitudes de pago de las entidades beneficiarias.

Se recomienda hacer mención en las bases reguladoras al artículo 46 del Reglamento (UE) 1305/2013 "inversiones en instalaciones de riego" debido a la importancia que sobre esta línea tiene el citado artículo.

7 Conclusión y firma

Visto lo anterior, y no obstante lo indicado en el apartado 6, a los efectos del objeto del presente informe, se evalúa FAVORABLEMENTE la verificabilidad y controlabilidad, del proyecto de Orden en la portada, conforme a lo establecido en la Instrucción DOP para evaluar la verificabilidad y controlabilidad de las ayudas concedidas en virtud del PDR, de 10 de noviembre de 2015.

No obstante, se debe tener en consideración lo indicado en el apartado 6 de este informe, sobre la necesidad de corregir en el proyecto de Orden la secuencia del cálculo de pago referida a la aplicación del artículo 35 del Reglamento (UE) 640/2014, por el que se establecen las sanciones administrativas a aplicar en el caso de incumplimiento de compromisos u obligaciones, para que

esta sea coherente con el esquema de reducciones y penalizaciones establecido en la *Instrucción 3/2017, de la Dirección del Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrarios, sobre le esquema de reducciones y penalizaciones en las medidas no establecidas en el ámbito del Sistema Integrado (NO SIGC)*.

De igual forma el sentido favorable del informe queda condicionado a la aprobación de los criterios de selección de operaciones, ya que en la actualidad no son coincidentes (desconociendo si es un retraso en la publicación del documento o se requiere una nueva versión).

**EL JEFE DE SERVICIO
DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

Fdo.: Rafael Estévez María

Id	Tip	Historia	Descripción	Origen (Norma)	Tip	Central a Subcentral	Documentación a entregar	Fecha de entrega	Responsable	Observaciones	Fecha de entrega	Observaciones
15	R	Resolución de Director General de la Unidad Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	Resolución de Director General de la Unidad Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.3	Cadeca	Central	Cronograma a base de datos.		Comprobación de no posible duplicar en el sistema de gestión de recursos humanos.	Un beneficiario de ayuda.	24/02/2018	OK
16	R	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.3	Cadeca	Subcentral	Documentos objeto de revisión		Declaración responsable en Anexo I, Solicitar Apoyo por Beneficio.	Requisición de subvención de ayuda. Desembolso de la totalidad de la ayuda.		OK
17	R	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.3	Cadeca	Central	Documentos objeto de revisión		Declaración responsable en Anexo I, Solicitar Apoyo por Beneficio.	Requisición de subvención de ayuda. Desembolso de la totalidad de la ayuda.		OK
18	R	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	Procedimiento de selección de personal Art. 2.3 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.3	Cadeca	Subcentral	Documentos objeto de revisión		Declaración responsable en Anexo I, Solicitar Apoyo por Beneficio.	Requisición de subvención de ayuda. Desembolso de la totalidad de la ayuda.		OK
19	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Central	Documentos objeto de revisión		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK
20	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Subcentral	Documentos objeto de revisión		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK
21	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Central	Trabajo de la DGC		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK
22	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Subcentral	Documentos objeto de revisión		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK
23	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Central	Documentos objeto de revisión		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK
24	C	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	Realización de proyectos, obligaciones Art. 2.4 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN EGR RR, Tipo - Artículo 2.4	Cadeca	Subcentral	Documentos objeto de revisión		Voluntad de pago. Apoyar por Beneficio.	Pérdida de derechos de la ayuda.		OK

Nº	Tipo	Elemento	Elemento a evaluar	Origen del texto	Código a evaluar	Documentación a revisar	Evidencia por inspección	Observaciones	Fecha de la inspección
25	C	Disponer de los estados contables y registros contables de la actividad. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	Disponer de los estados contables y registros contables de la actividad. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN BB.FR. Tipo - Artículo 24.1.b)	Códigos: CST, C a posteriori	Documentación a revisar: Documento a revisar: Estado de los resultados de la actividad y el balance general. También puede ser el estado de resultados de la actividad y el balance general. También puede ser el estado de resultados de la actividad y el balance general.	En el informe se incluye una observación en relación con los estados contables y registros contables.		
26	C	Los beneficiarios tienen la obligación de llevar un control adecuado para las transacciones a la actividad. En el control a posteriori se realiza únicamente la cuenta de los días.	Los beneficiarios tienen la obligación de llevar un control adecuado para las transacciones a la actividad. En el control a posteriori se realiza únicamente la cuenta de los días.	Reglamento (UE) 1303/14 (Art. 88 c) y Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo	Códigos: CST, C a posteriori	Revisión de las cuentas contables del beneficiario	En el informe se incluye una observación en relación con el control a posteriori de las transacciones.		
27	C	Cuenta corriente esta de alta en ORD. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	Cuenta corriente esta de alta en ORD. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN BB.FR. Tipo - Artículo 24 y Artículo 24.1.d) del Código Reglamentario y Anexo 16 del Estado de Resultados de la Orden de Bases.	Códigos: RWRWR, RWRWR, RWRWR	Consultas a base de datos.	Indicación administrativa según Ley 387/2003	En el informe se incluye una observación en relación con la cuenta corriente.	
28	C	Documentación justificativa de la adquisición de los fondos recibidos. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	Documentación justificativa de la adquisición de los fondos recibidos. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN (B.R.N.R. Tipo - Artículo 24.1.f)	Códigos: RWRWR, RWRWR	Documentación justificativa de la adquisición de los fondos recibidos. (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	En el informe se incluye una observación en relación con la documentación justificativa de la adquisición de los fondos recibidos.		
29	C	Ejecución o realización de la actividad (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	Ejecución o realización de la actividad (Obligaciones Artículo 24 Base Reglamentaria Tipo)	ORDEN BB.FR. Tipo - Artículo 24.1.g) y Artículo 24.1.h) del Código Reglamentario y Anexo 16 del Estado de Resultados de la Orden de Bases.	Códigos: RWRWR, RWRWR	Acta de alta de empleo y Acta de CST	En el informe se incluye una observación en relación con la ejecución o realización de la actividad.	DR	

Nº	Tipo	Plazo	Descripción	Criterios de selección	IGD	Descripción	Localización y acciones	Procesamiento por seguimiento	Observación IIR	3ª Observación IIR	4ª Observación IIR	Observación IIR	5ª Observación IIR
38	A	Acta de inicio	No son subsanables las observaciones ya realizadas en los expedientes de licitación de acuerdo al artículo 11 del Decreto 15200/07, de 7 de septiembre de 2007, en materia de la resolución de concurrencia.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 13.	Cuadro Resumen Documental	En el Acta de inicio el técnico de la DI debe manifestar que no se han recibido los datos solicitados de conformidad con la fecha de presentación de la oferta y no se ha procedido a la adjudicación correspondiente al artículo 11 del Decreto 15200/07.	Acta de inicio suscrita por el técnico de DI y firmada por representantes de la Comunidad de Regantes.	Descontabilización gastos Petrolina (precio)	OK				
39	R	Proyecto de la empresa solicitada	Documentación solicitada y presentada para la ayuda.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 15.3	Cuadro Resumen Documental	Documento objeto de revisión.	Proyecto de la inversión solicitado realizado por la empresa beneficiaria.	No beneficiarios de ayuda.	OK				
40	R	Trámites administrativos	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 15.1 (1 y 2) Apartados 20.3 y 21.	Cuadro Resumen Documental	Documento objeto de revisión.	Documento de cumplimiento de requisitos de solicitud de ayuda.	No beneficiarios de ayuda. Requerimiento de subvención de subsidio general.	OK				
41	C	Trámites administrativos	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 15.1 (1 y 2) Apartados 20.3 y 21.	Cuadro Resumen Documental	Documento objeto de revisión.	Documento de cumplimiento de requisitos de solicitud de ayuda.	Subvención / Petencia de derecho.	OK				
42	P	Inversiones en proyectos de nuevos regantes atendidas con aguas regeneradas.	Inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de nuevos regantes con aguas regeneradas.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 2. a)	Cuadro Resumen Documental	Comprobar que las inversiones son de puesta en obra y que tienen la concesión del rego con aguas regeneradas a la fecha de presentación de la oferta.	Concesión de Aguas Acta de revisión	No beneficiarios de la ayuda. Desembolso.	OK				
43	R	Ampliación de regantes	Ampliación de regantes.	Cuadro resumen BB.RR. Apartados 2. a) y 5. d) 1 y 2.	Cuadro Resumen Documental	Comprobar que se cumplen las condiciones necesarias para el estudio de factibilidad de las obras que se proponen. No se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Concesión de Aguas Acta de revisión	No beneficiarios de la ayuda.	OK				
44	R	Condiciones de admisión del PDR	Para subsanar las nuevas observaciones en el expediente de licitación de acuerdo al artículo 11 del Decreto 15200/07, de 7 de septiembre de 2007, en materia de la resolución de concurrencia.	Cuadro resumen BB.RR. Apartados 2. a) y 5. d) 1 y 2.	Cuadro Resumen Documental	Comprobar que se cumplen las condiciones necesarias para el estudio de factibilidad de las obras que se proponen. No se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Concesión de Aguas Acta de revisión	No beneficiarios de la ayuda.	OK				
45	R	Prudencia del agua de rego	El agua utilizada para la puesta en obra según el artículo 11 del Decreto 15200/07, de 7 de septiembre de 2007, en materia de la resolución de concurrencia.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 2. a)	Cuadro Resumen Documental	Comprobar documentación de la procedencia del agua de rego.	Anexo I SA. Proyecto técnico	Comensalación ayuda	OK				
46	C	Procedencia del agua de rego	Los proyectos y actuaciones han de ser compatibles con el Plan de Ordenación de los Recursos del Agua.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 2. a)	Cuadro Resumen Documental	Comprobar que se cumplen las condiciones necesarias para el estudio de factibilidad de las obras que se proponen. No se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Concesión de Aguas Acta de revisión	No beneficiarios de la ayuda.	OK				
47	R	Viabilidad técnica y económica	Los proyectos y actuaciones han de ser compatibles con el Plan de Ordenación de los Recursos del Agua.	Cuadro resumen BB.RR. Apartado 2. a)	Cuadro Resumen Documental	Comprobar que se cumplen las condiciones necesarias para el estudio de factibilidad de las obras que se proponen. No se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 15200/07.	Concesión de Aguas Acta de revisión	No beneficiarios de la ayuda.	OK				

Id	Tipo	Descripción	Objetivo	Impacto	Carácter de la medida	Forma de ejecución	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Observaciones
48	R	Exámenes técnicos relativos al suministro de agua al Proyecto	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
49	R	Proyecto de agua	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
50	R	Compras de materiales para la construcción de tuberías de distribución de agua	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
51	R	Aplicación de los proyectos de agua en el área de influencia del Proyecto	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
52	R	Preservación de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
53	C	Trabajos de mantenimiento de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
54	R	DM de agua para la construcción de tuberías de distribución de agua	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	
55	R	Sistema de riego finalizado	Elaboración de un informe técnico sobre el estado de las tuberías de distribución de agua en el área de influencia del Proyecto.	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Coordinación	Se realizó un examen con colaboración en terreno, que consistió en el levantamiento de un plano de la red de tuberías y la verificación de su estado de conservación.	Proyecto con el convenio ONG de	2010	2011	OK	

N°	Tipo	Proyecto de Ley		Categoría de Medida	Estado	Criterios de Evaluación		Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
		Descripción	Objetivo			Requisitos	Impacto						
26	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
57	C	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
58	C	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
59	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
60	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
61	C	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
62	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
63	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					
64	R	Actualización de legislación	Completar con los artículos apropiados por la Unión Europea. En algunos casos, se requiere enmendaciones de lenguaje.	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Califica	Comprobar que las actualizaciones orientadas en las producciones energéticas.	Proyecto con elementos de alta relevancia para el desarrollo de la industria.	OK					

ID	Tipo	Elementos	Descripción	Criterios de Verificación	Documentación a Validar	Documentación a Validar	Transición por el cumplimiento	Comentarios ST	14 de Septiembre del 2018	Alfonsina LISC	24/09/2018	Comentarios JF	7 de Octubre del 2018
76	R	Mantenimiento de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 5 g)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 5 g)	Comprobación a nivel documental	Documentación aportada por el beneficiario al respecto.	Desempeño ayuda	OK				
77	C	Mantenimiento de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 5 g)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 5 g)	CST. Operación	Documentación aportada por el beneficiario al respecto. Acta de los comités o reuniones y actas de los comités de seguimiento.	Desempeño ayuda	OK				
78	E	Otras ayudas solicitadas u obtenidas para la misma frías.	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 7 b)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 7 b)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
79	E	Otras ayudas solicitadas u obtenidas para la misma frías.	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 7 b)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 7 b)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
80	R	Utilización de la gestión	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
81	CE	Almacenamiento de agua	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
82	CE	Almacenamiento de agua	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
83	CE	Divers sistemas de almacenamiento	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
84	CE	Calidad de cultivos a implantar	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
85	CE	Calidad de cultivos a implantar	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				
86	CE	Sistema de riego de la Comunidad de Regantes	Revisa revisión de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro resumen (B.R.R. Apartado 12 a)	Cuadro SP. Revisión documental	Comprobación de la frías de la inversión, al menos, 5 años desde fecha pago final subvención, bito durante la ejecución como una vez realizada	Desempeño ayuda	OK				

Id	Med	Impacto	Descripción	Criterio (Ley)	Tipo	Capítulo (Ley)	Descripción	Exposición de motivos	Observaciones	Comentarios	Fecha de Evaluación	Observaciones
87	CS	Seguridad de confidencialidad de la Comunidad de Regantes	La Comunidad de Regantes tiene el deber de velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 17 de la Ley de Regantes, en particular, la obligación de garantizar la seguridad de la información que genera, almacena, procesa o transmite.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	Riesgo	OK	27/02/2018	OK
88	CS	Actualización de información	El proyecto contempla la actualización de la información que genera, almacena, procesa o transmite, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	No concierne particularmente a la información	OK	27/02/2018	OK
89	CS	Actualización de información	El proyecto contempla la actualización de la información que genera, almacena, procesa o transmite, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	Revisión del beneficio a la Comunidad de Regantes.	OK	27/02/2018	OK
90	CS	Zona de actuación del proyecto	Superficie de explotación agrícola en el catastro de la Comunidad de Regantes, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	Proyecto de ley que afecta a la información.	OK	27/02/2018	OK
91	CS	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	No concierne particularmente a la información.	OK	27/02/2018	OK
92	CS	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	No concierne particularmente a la información.	OK	27/02/2018	OK
93	CO	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes	Protección de datos en los sistemas de información de la Comunidad de Regantes, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	No concierne particularmente a la información.	OK	27/02/2018	OK
94	CS	Zona de actuación del proyecto	Superficie de explotación agrícola en el catastro de la Comunidad de Regantes, en particular, la información que genera, almacena, procesa o transmite en el ámbito de la gestión de la Comunidad de Regantes.	Cuadro Resumen RB SR, Asambleas 12 A)	Control de gestión	Control documental	Control documental	Exposición de motivos	No concierne particularmente a la información.	OK	27/02/2018	OK

Id.	Tipo	Forma de pago	Dígitos (letras)	Algo	Cantidad a recibir (Numeros)	Descripción de la actividad	Evaluación del cumplimiento	Fecha de emisión	Comentarios	Fecha de recepción	Fecha de pago	Estado
102	C	Forma de pago	CUANTIP. CST	Verificación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	CUANTIP. CST	Verificación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	Verificación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	OK	OK
103	C	Forma de pago	CUANTIP. CST	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	CUANTIP. CST	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	OK	OK
104	C	Forma de pago	CUANTIP. CST	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	CUANTIP. CST	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	Comprobación de la inscripción de cotización de la empresa de los prospectos de la actividad de la explotación de hidrocarburos (Sector público)	27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	OK	OK

Nº	Ítem	Descripción	Documento	Fecha	Estado	Comentarios	Fecha de revisión	Observaciones
105	C	Forma de pago	Subvenciones para acciones de fomento de la agricultura en el ámbito de la agricultura ecológica	14/05/2018	OK	Se ha verificado el importe de la subvención y se ha comprobado que los datos de los beneficiarios son correctos y se han verificado los datos de los beneficiarios en el momento de la inscripción en el registro de beneficiarios.	14/05/2018	OK
106	R	Facturas de suministros y otros	Cuentas de suministros de agua y electricidad	14/05/2018	OK	Se ha verificado el importe de las facturas y se ha comprobado que los datos de los beneficiarios son correctos.	14/05/2018	OK
107	R	Condiciones y obligaciones específicas para el cultivo de la agricultura ecológica	Condiciones y obligaciones específicas para el cultivo de la agricultura ecológica	14/05/2018	OK	Se ha verificado el contenido de las condiciones y obligaciones específicas para el cultivo de la agricultura ecológica.	14/05/2018	OK
108	C	Comprobación de cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios	Comprobación de cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios	14/05/2018	OK	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.	14/05/2018	OK
109	C	Destino de inversiones subvencionadas	Destino de inversiones subvencionadas	14/05/2018	OK	Se ha verificado el destino de las inversiones subvencionadas.	14/05/2018	OK
110	C	Correcta liquidación de las inversiones	Correcta liquidación de las inversiones	14/05/2018	OK	Se ha verificado la correcta liquidación de las inversiones.	14/05/2018	OK
111	C	Empiezo de haber pendiente	Empiezo de haber pendiente	14/05/2018	OK	Se ha verificado el comienzo de haber pendiente.	14/05/2018	OK
112	C	Finalización de haber pendiente	Finalización de haber pendiente	14/05/2018	OK	Se ha verificado la finalización de haber pendiente.	14/05/2018	OK
113	C	Resolución de haber pendiente	Resolución de haber pendiente	14/05/2018	OK	Se ha verificado la resolución de haber pendiente.	14/05/2018	OK

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR
ID. FIRMA

RAFAEL ESTEVEZ MARIA

FECHA
PÁGINA

12/06/2018
21/22

Elementos		Elementos de control de calidad		Criterios de aceptación		Criterios de rechazo		Documentación a revisar		Observaciones		Disposiciones de		Disposiciones de	
ID	Tipo	Elementos	Documentación	Origen documental	Tipo	Documentación	Documentación	Documentación	Documentación	Observaciones	Disposiciones de	Disposiciones de	Disposiciones de	Disposiciones de	Disposiciones de
52	C	Plazo de realización de las inversiones.	Plazo de realización de las guías subcontratadas.	C.R. BUI.BE. 05.01 (GRDE) B.B. SR. Tipo - An. U4)	Cualquier documento documental	Documento generado por la administración.	Con el anexo del LOI (An. 23.º del CR)	Reducción de Plazo de Derecho de R. y An. Exigencia de cumplimiento de plazos de ejecución de obras no puede ser inferior al establecido en el LOI	Realización de obra según el número 0.04 de la Orden de 4.3.11	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	OK	OK
54	C	Obligación de controlar modificaciones del proyecto de inversión.	Modificaciones de el proyecto de inversión.	C.R. 03.03. 26.01.4.5. y 26.02.13) (GRDE) D.B.P.R. Tipo - An. 2	Cualquier documento documental	Documento según de revisión.	Declaración responsable del beneficiario. Variaciones o no del proyecto de inversión. Procedimiento de nuevo proyecto. Si procede. Plazo de beneficiario	Realización de obra según el número 0.04 de la Orden de 4.3.11	Realización de obra según el número 0.04 de la Orden de 4.3.11	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	Se acepta y se incorpora.	OK	OK

Código. https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la URL: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ESTEVEZ MARIA		FECHA	12/06/2018
ID. FIRMA			PÁGINA	22/22